



BancoSabadell

BS Factura

Plataforma de Factura Electrónica

Emisión de factura electrónica (Facturae)

Versión 1.0

Barcelona,
Enero 2010

Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Propósito.....	3
1.2. Definiciones y Siglas	3
1.2.1. Definiciones	3
1.2.2. Siglas	4
1.3. Documentos de Referencia.....	4
2. Formato Facturae	5
2.1. Introducción.....	5
2.2. Versiones soportadas por BS Factura	5
2.3. Extensiones de formato Sector Turístico	6
2.4. Extensiones de formato de operativa BS Factura.....	6
3. Visualización PDF de su factura electrónica	7
4. Cumplimiento de los requerimientos de receptores.....	8

1. Introducción

1.1. Propósito

El propósito del presente documento es ofrecerle una guía para la emisión de facturación electrónica en formato **Facturae** con el Servicio de Facturación Electrónica de Banco Sabadell (BS Factura) facilitándole los pasos a seguir para la emisión de la factura electrónica con el cumplimiento de los requerimientos de recepción de sus clientes adheridos a BS Factura.

Para preguntas adicionales no contenidas en el presente documento, puede comunicarse con el **Centro de Atención Telefónica** (CAT) de BS Factura a través de la siguiente información de contacto:

Teléfono: 902 303 373 (8 h a 20 h)

E-mail: bsfactura@bancsabadell.com

Correo ordinario: BS Factura

Plaza Catalunya, 1

08201 Sabadell (Barcelona)

1.2. Definiciones y Siglas

1.2.1. Definiciones

XML	<p>XML, siglas en inglés de Extensible Markup Language (lenguaje de marcas extensible), es un metalenguaje extensible de etiquetas desarrollado por el World Wide Web Consortium (W3C). Es una simplificación y adaptación del SGML y permite definir la gramática de lenguajes específicos. Por lo tanto XML no es realmente un lenguaje en particular, sino una manera de definir lenguajes para diferentes necesidades.</p> <p>XML no ha nacido sólo para su aplicación en Internet, sino que se</p>
------------	--

	propone como un estándar para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas. Se puede usar en bases de datos, editores de texto, hojas de cálculo y casi cualquier cosa imaginable.
Facturae	Es el formato de factura electrónica adoptado por la Administración Española para el intercambio de facturación con sus proveedores, así como el formato recomendado por ésta para el intercambio entre las empresas españolas.

1.2.2. Siglas

XML	Extensible Markup Language (XML)
CCI	Centro de cooperación interbancaria

1.3. Documentos de Referencia

Los siguientes documentos, en su última revisión/edición, forman parte de la referencia documental a considerar y/o aplicar en el proceso de emisión de factura electrónica en formato Facturae con BS Factura:

Nombre	Descripción
Portal Facturación Electrónica / Facturae (www.facturae.es)	Portal Web, ofrecido por el Gobierno de España, en la que se relacionan los aspectos claves para el uso de la facturación electrónica (normativas legales, referencias, especificación del formato Facturae, utilidades, etc.).
BSF-Especificación Operativas XML (Facturae)	Especificación y ejemplos para el uso de operativas propias del servicio BS Factura mediante su información en el XML de la factura.
BSF-Modelo visualización PDF ST+ <i>modelo</i> (Facturae)	Especificación detallada de la visualización en PDF de la factura mediante los modelos estándar que le proporciona BS Factura (también incluye fichero XML correspondiente)
BSF-Receptores BSF (ST)	Listado de receptores en BS Factura del sector turístico y mapa de requerimientos de recepción

2. Formato Facturae

2.1. Introducción

El formato Facturae es el resultado del trabajo conjunto de de la asociación de entidades financieras CCI, y de dos ministerios: el de Economía y Hacienda, y el de Industria, Turismo y Comercio.

Facturae, al ser publicado en el BOE como estándar único aceptado por la Administración General del Estado, es ya de facto el estándar español. Ha sido escogido ya por las distintas Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, además de ser el estándar homologado por las entidades financieras. Asimismo, numerosos ERP y paquetes de contabilidad han incorporado este estándar en sus soluciones.

Los ministerios tienen publicado un Portal Web específico, www.facturae.es, donde puede encontrarse toda la información referente a este formato.

2.2. Versiones soportadas por BS Factura

A continuación se enumeran las versiones del formato Facturae publicadas en www.facturae.es soportadas por BS Factura:

Versión	Comentarios
3.2	BSFactura ha adoptado la última versión del formato Facturae porque representa un salto cualitativo respecto a versiones previas (3.0 y 3.1) y permite su uso en todas las casuísticas de facturación a diferencia de las versiones anteriores. El detalle de todas las novedades está disponible aquí .

2.3. Extensiones de formato Sector Turístico

Con el objetivo de favorecer el intercambio de facturación electrónica se ha dotado al formato Facturae con conjuntos de extensiones del formato para estandarizar el intercambio de información adicional, como por ejemplo, las extensiones por sector empresarial.

BS Factura soporta todas las extensiones de formato acordadas en el sector turístico, Las extensiones del sector turístico pueden encontrarse en:

HTML: (http://caval.travel/Facturae/STExtension_ENG_1.6/default.html)

XSD: (http://caval.travel/Facturae/STExtension_ENG_1.6.xsd)

Extensión	Versiones	Servicio adicional	Características
Sector Turístico	1.6	Sí	<p>BS Factura dispone de una cartera importante de clientes cuya principal actividad empresarial se encuentra en el sector turístico. Esta situación le ha llevado a dotar de su servicio de características que participan en facilitar el intercambio entre estas empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Amplio conocimiento de su utilización. ▪ Validación de extensiones del sector turístico. ▪ Capacidades de búsqueda y consulta en sus aplicaciones por información contenida en estas extensiones.

2.4. Extensiones de formato de operativa BS Factura

BS Factura le permite complementar la operativa disponible en el formato Facturae, incorporando información particular, a nivel de *Extensiones de Formato*, que facilita la utilización de funcionalidades particulares de la plataforma BSFactura.. Las acciones u operativas disponibles son las siguientes:

- Plantilla de visualización PDF asociada a la factura.
- Canal de envío (salida) de la factura (Canal E-mail y/o Canal Papel junto con documentos adjuntos).
- Identificación del número del centro emisor de la factura.

Consulte el documento *BSF-Especificación Operativas XML (Facturae)* para obtener toda la información sobre la codificación y uso en el XML de la factura.

3. Visualización PDF de su factura electrónica

La factura electrónica es el documento electrónico XML que cumple con la especificación del formato Facturae firmado digitalmente.

Para facilitar la consulta de la factura en este formato BS Factura construye una representación en formato PDF que permite visualizar el contenido de la factura en un formato más amigable recordando su aspecto en papel.

Con el objetivo de ofrecerle la solución que más se ajuste a sus necesidades para la visualización en formato PDF de sus facturas electrónicas, BS Factura pone a su disposición diferentes modelos genéricos de visualización.

Para que pueda comprobar como se representará su factura electrónica en el documento PDF según los modelos disponibles de BS Factura, le adjuntamos junto con esta documentación unos ficheros XML en formato Facturae con su correspondiente visualización en documento PDF.

Modelo de visualización	Ejemplo XML
<i>BSF-Modelo visualización PDF ST+bono (Facturae)</i>	BSF-XML ST+bono (facturae).xml
<i>BSF-Modelo visualización PDF ST+multibono (Facturae)</i>	BSF-XML ST+multibono (facturae).xml
<i>BSF-Modelo visualización PDF ST+multiservicio (Facturae)</i>	BSF-XML ST+multiservicio (facturae).xml

En cuanto empiece a generar las primeras pruebas de emisión de factura electrónica en formato Facturae con BS Factura podrá comprobar la visualización en formato PDF generada para cada factura electrónica según modelo aplicado a través del Portal Web BS Factura.

BS Factura le ofrece, también a través del Portal BS Factura, la capacidad de personalización de estos modelos de visualización mediante una imágenes en la cabecera y el en pie de la página. De este modo puede incorporar su imagen corporativa a cualquiera de los modelos de visualización estándar que BS Factura le ofrece.

4. Cumplimiento de los requerimientos de receptores

Los receptores de factura electrónica definen los requerimientos que sus proveedores deben cumplir para la conformación automática de su factura electrónica. BS Factura recoge estos requerimientos de aquellos receptores de los cuáles ha recibido su especificación, y se los proporciona para que sean considerados en su proceso de emisión de forma que sus facturas sean aceptadas por sus clientes que reciben a través de BS Factura.

BS Factura le muestra en el documento *BSF-BSF-Receptores ST en BS Factura* los requerimientos inventariados para cada uno de los receptores de factura electrónica de BS Factura que solicitan su cumplimiento obligado intentando ofrecer una visión agrupada por requerimiento y específica por receptor.

Para el uso de la lista de receptores y mapa de requerimientos, considere los siguientes puntos:

- Puede consultar las sociedades de los receptores de BS Factura agrupados por el grupo empresarial al que pertenecen (pestaña Recepción Directa BSF).
- Puede consultar aquellos elementos del XML de la factura en formato Facturae que los receptores consideran como requeridos para la integración de la factura en sus sistemas (pestaña Requerimientos -Facturae+ST-).
- Las columnas de los requerimientos indican el grupo empresarial y/o características adicionales de la facturación (facturación minorista, factura multibono, etc.).
- En algunos casos el campo requerido por el receptor debe estar informado con datos que proporciona el mismo receptor. Póngase en contacto con su cliente para que le proporcione esta información.

Para cualquier consulta sobre el mapa de requerimientos de receptores de factura electrónica en BS Factura, póngase en contacto con la **Oficina de Activación Técnica** (bsfatoficina@indra.es).